



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-P-1167.

La Junta Administrativa de Perex ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 60 m de profundidad y un manantial del que se captará un caudal máximo de 0,4 l/s, situados en la margen izquierda del arroyo de Aguanal, fuera de zona de policía de cauces, en los respectivos parajes camino Criaces a Perex (Po: 617, Pa: 9.004) y M.U.P. 658, La Cuesta (Po: 616, Pa: 6.998). El equipo de elevación previsto en el pozo consistirá en una electrobomba de 1,5 C.V. y un caudal instantáneo de 0,47 l/s. El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de Perex (13 habitantes, 200 habitantes en verano), en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos). El volumen máximo anual será de 7.277 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,787 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 10 de marzo de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña